NUMERO: 4.094

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "SHELLFISH S.A.".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

OTORGA: EL SEÑOR ZAMBRANO CEDEÑO PABLO MARCIAL.-

CUANTIA: $ 140.618

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Septiembre del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, comparece y declara el señor **ZAMBRANO CEDEÑO PABLO MARCIAL**, de estado civil divorciado, en calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía **"SHELLFISH S.A."**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante a este contrato, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos de quien representa; A quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "SHELLFISH S.A."**, así como examinado que fue en forma aislada y

separada, de que comparece al otorgamiento esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía **SHELLFISH S.A.,** conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el Ing. Pablo Marcial Zambrano Cedeño, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SHELLFISH S.A.,** conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SHELLFISH S.A.,** en sesión de Septiembre 16 del 2011, según consta de la copia del Acta que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Manta, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **SHELLFISH S. A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Santa Ana, el 27 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta bajo el número 568 el 4 de Septiembre de 1.998. **b)** Mediante escritura pública de Conversión de Capital de Sucres a Dólares, Aumento de capital y Reforma de

Estatutos celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 15 de Mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, bajo el número 505 el 17 de agosto del 2001, realizó los actos societarios que se mencionan, **c)** Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada ante la Notaria Primera Encargada del Cantón Manta el 27 de Agosto del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, bajo el número 951 el 12 de noviembre del 2010, realizó los actos societarios que se mencionan, **d)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 16 de Septiembre del 2011, decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de Ciento Cuarenta Mil Seiscientos Dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, para que la compañía alcance un capital total de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y, reformar sus estatutos sociales, c) **TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, comparece el Ing. Pablo Marcial Zambrano Cedeño, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SHELLFISH S. A. y manifiesta en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la SHELLFISH S.A..: **UNO.**- Aumentar el capital social en la suma de Ciento Cuarenta Mil Seiscientos Dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($140.618) para que la compañía alcance un capital total de Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América ($356.618) . Para este

Aumento de capital se emiten 351.545 Acciones ordinarias y nominativas de US$ 0,40 cada una.- Este aumento de capital se paga de la siguiente manera: US$140.618.00 dólares mediante la capitalización de utilidades de los ejercicios del dos mil nueve y dos mil diez.- Este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta del siguiente cuadro de integración del aumento de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES	CAPITAL SOCIAL	No. ACCIONES
ZAMBRANO NARCISA	$ 1.359,00	$ 885,00	$ 885,00	$ 2.244,00	5.610
ZAMBRANO LUCIA	$ 214.641,00	$139.733,00	$ 139.733,00	$ 354.374,00	885.935
	$ 216.000,00	**$ 140.618,00**	**$ 140.618,00**	**$ 356.618,00**	**891.545**

DOS.- Reformado el artículo seis de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante deben decir: **ARTICULO SEXTO:** El capital suscrito de la compañía es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS** divididos en ochocientas noventa y un mil quinientas cuarenta y cinco (891.545) acciones ordinarias y nominativas, con un valor de cuarenta centavos de dólar (US$0,40) cada una, numeradas del CERO CERO UNO AL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (891.545).- La compañía considerará propietario de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas. **TRES.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 16 de septiembre del 2011, que se incorpora como documento habilitante. El Ing. Pablo Marcial Zambrano Cedeño en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "SHELLFISH" S.A., expresamente declara bajo juramento que la integración del capital

Manta, Octubre 03 del 2006.-

Señor
PABLO MARCIAL ZAMBRANO CEDEÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **Compañía "SHELLFISH S A."**, celebrada el día Martes 03 de Octubre del 2006, decidió designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años.

En ejercicio de sus atribuciones, a usted le toca ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y desempeñar las demás facultades y atribuciones constantes en los estatutos sociales.

La empresa se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Santa Ana, el 27 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 04 de Septiembre de 1998 bajo el número 568 y anotada en el Repertorio General bajo el número 1.144.

Sírvase por lo mismo, dar razón de la aceptación de su cargo al pie de la presente, deseándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Ab. Eddie Velásquez Pita
Secretario Ad – Hoc

RAZÓN: En esta fecha acepto el nombramiento del cargo de Gerente General de la **Compañía "SHELLFISH S A."** y prometo desempeñar dichas funciones fiel y legalmente.

Manta, Octubre 03 del 2006.-

Pablo Marcial Zambrano Cedeño
C. C. No.130785365-3
Dir.: Calle 15 y Avenida 6
Tlf.: 05-2628592

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No 645
Repertorio No 2461
Manta Octubre 10 del 2006

Abgdo. Recis Alarcón Cevallos

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SHELLFISH S.A." CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

En Manta, a los dieciséis días del mes de Septiembre del dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en el domicilio principal, los Accionistas de "SHELLFISH" S.A. : Sra. Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia y Tecnóloga Josefa Lucía Zambrano Segovia, quienes representan la totalidad del capital social, constituyéndose en presidente de la junta la Sra. Narcisa Zambrano Segovia y en secretaria, la Tecnóloga Josefa Lucía Zambrano Segovia, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. **Aumento de Capital**
2. **Reforma de Estatutos**

Leído el Orden del Día por Secretaría, éste es aceptado sin ninguna modificación, se pasa al primer punto y la Presidente, Sra. Narcisa Zambrano indica que es muy conveniente, para tener una mayor fortaleza financiera, realizar un Aumento de Capital por US $140.618 para que la compañía, considerando el capital actual de US $216.000, alcance un Capital Social de US $356.618 por lo que eleva a moción la propuesta de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, de la cifra actual de US $216.000 hasta la cifra de US $356.618; es decir que el capital de **SHELLFISH S.A.** se incrementará en el valor de US$140.618, utilizando para el efecto, las Utilidades Acumuladas de los ejercicios económicos del 2009 y 2010, moción que es aprobada por unanimidad resolviendo por lo tanto: Aumentar el Capital Social en US $140.618 con cargo a las Utilidades Acumuladas de los ejercicios económicos del 2009 y 2010 de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES	CAPITAL SOCIAL	No. ACCIONES
NARCISA ZAMBRANO	$ 1.359,00	$ 885,00	$ 885,00	$ 2.244,00	5.610
LUCIA ZAMBRANO	$ 214.641,00	$ 139.733,00	$ 139.733,00	$ 354.374,00	885.935
	$ 216.000,00	**$ 140.618,00**	**$ 140.618,00**	**$ 356.618,00**	**891.545**

Para este aumento de capital se emiten 351.545 acciones ordinarias y nominativas de US $0.40 cada una.

Una vez concluído el Primer Punto, se pasa al Segundo Punto: Se aprueba y resuelve por unanimidad, Reformar el Estatuto Social en el Artículo Sexto, el mismo que en adelante debe decir: Artículo Sexto: El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS divididos en ochocientas

noventa y un mil quinientas cuarenta y cinco (891.545) acciones ordinarias y nominativas, con un valor de cuarenta centavos de dólar (US $0,40 cada una, numeradas del CERO CERO UNO AL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (891.545).- La compañía considerará propietario de las acciones a quien aparezca como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.

Queda autorizado el Gerente General de la compañía, Ing. Pablo Marcial Zambrano Cedeño, a realizar los actos necesarios para perfeccionar las decisiones adoptadas en esta Junta.

No existiendo otro punto que tratar, siendo las 11h30, se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concediéndose unos minutos para la elaboración del Acta, la misma que se firma en unidad de acto por reconocimiento de lo actuado.

f). Sra. Narcisa Zambrano Segovia – Presidente-Accionista; f)Tecnóloga Lucía Zambrano Segovia – Secretaria-Accionista.

CERTIFICO QUE CORRESPONDE AL TEXTO PERTINENTE DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. Septiembre 20 del 2011.

TEC. LUCÍA ZAMBRANO SEGOVIA

SECRETARIA - ACCIONISTA

materia del presente aumento, es correcta.- **CUATRO: DOCUMENTO HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del Ing. Pablo Marcial Zambrano Cedeño, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 16 de Septiembre del 2011.- Hasta aquí la minuta.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. (Firmado) ABOGADO ISIDRO QUIÑONEZ TENORIO. Matrícula NO. 13-2010-141 (FAM). Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

ING. ZAMBRANO CEDEÑO PABLO MARCIAL

C.C.No.- 130785365-3

LA NOTARIA

Ab. Violka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA

CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
M.B.V.
MANTA

RAZON: Siento como tal, que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía "SHELLFISH S.A.", celebrada el día veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Segunda, se toma nota del contenido de la Resolución, mediante la cual queda aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, número SC.DIC.P.10. 0757, de fecha ocho de Noviembre del dos mil diez, dictada por el Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. Se dejó copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaria a mi cargo. La presente anotación se la hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la ley de Compañías Vigente.- DOY FE.-
Santa Ana, 19 de Diciembre del 2011.

Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
Notaría Pública Segunda
Sto. Ana
E. N.

RAZON: Por error involuntario, los interesados de la Cía. SHELLFISH. SA, presentaron equivocadamente ante mí el Notario la resolución No. S.C. DIC. P. 10.0757, de fecha 08 de Noviembre del 2010; debiendo presentar, la **Resolución No. SC. DIC. P. 110000693; de fecha 06 de Diciembre 2011** para su marginación en esta Notaria; de tal modo que la Resolución de la Superintendente de Compañías y su correspondiente fecha queda corregida. Santa Ana, 20 de Diciembre del 2011. 11h25. DOY FE.-

Ab. Camilo G. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

FEDERACION ECUATORIANA DE NOTARIOS
Notaría Pública Segunda
Sta. Ana
E. N.

DOY FE: *Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing.* ***PATRICIO GARCIA VALLEJO****, mediante resolución número* ***SC.DIC.P.11.0000693*** *de fecha seis de Diciembre del dos mil once, tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en su artículo segundo en su numeral a), de lo que se resuelve en su artículo primero, de* ***APROBAR****, el* ***Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía SHELLFISH S.A.****, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, 26 de Diciembre del dos mil once.-* ***ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-***

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPÚBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPÚBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

DEJO INS.

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD " SHELLFISH S. A.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (1.317) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (3.145) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.0000693 DE FECHA: SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON ABG. VIELKA REYES VINCES, EL DIA VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE-DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA

MANTA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2.011

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

.. Registro Mercantil Manta

0004476

Abg. Juan Carlos González Cimongi Mgt. A.P.

Registrador Mercantil
del Canton Manta